

**ADENDA AL DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE “SERVICIO PÚBLICO DE AULA MATINAL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (00083/ISE/2025/SC)”, CONTR 2025 0000517065, LOTE 4 (LOTE 2025 2957)**

En la ciudad de Camas, a la fecha de la firma electrónica

**REUNIDOS**

De una parte, Don MANUEL CORTÉS ROMERO, con NIF núm. \*\*\*1744\*\*, en calidad de Director General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, según lo dispuesto en el Decreto 271/2019, de 12 de febrero, y en el ejercicio de las facultades legalmente atribuidas en el artículo 15.1.n) y ñ) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre (BOJA Núm. 236 de 12 de diciembre de 2017) por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Judería número 1, Edificio Vega del Rey, Camas (Sevilla), C.P. 41900, y número de identificación fiscal Q4100702B.

De otra parte, Don JOSÉ ÁNGEL PULIDO MÉRIDA con NIF núm. \*\*\*1268\*\*, y Don FRANCISCO JESÚS CASTRO COBO con NIF núm. \*\*\*2922\*\*, actuando mancomunadamente en nombre y representación de la empresa ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM, SL con NIF B23455629, y domicilio social en la Calle Carnicería, 90, 2º izda., C.P. 23100, Mancha Real (Jaén) según poder otorgado ante la Notaria Doña Esperanza Méndez Vílchez el 29 de diciembre de 2005, y bajo el número de su protocolo 1763, y diligencia de bastanteo realizada por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía con fecha 26 de octubre de 2007, declarando que sus facultades no le han sido revocadas suspendidas ni limitadas en forma alguna.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato.

**ÚNICO.-** El 12 de diciembre de 2025 fue formalizado el correspondiente contrato del expediente CONTR 2025 0000517065 para el SERVICIO PÚBLICO DE AULA MATINAL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (00083/ISE/2025/SC). En el citado contrato se detecta error material en la cláusula tercera, al indicar el inicio del servicio. Con objeto de rectificar este, se procede a formalizar la siguiente adenda, modificando la cláusula tercera citada de la siguiente forma:

Donde dice

**TERCERA.- Duración y prórroga**

*El plazo total de duración del contrato es de DIEZ (10) meses, iniciándose el 1 de enero de 2025.*

*El contrato podrá prorrogarse antes de finalizar el mismo, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 5 y en el Anexo I-apartado 3 del PCAP por un plazo máximo de SIETE (7) MESES, sin que la duración total del mismo incluido las prórrogas pueda exceder de DIECISIETE (17) MESES y que las prórrogas no superen, aislada o conjuntamente, el plazo fijado originariamente.*

Debe decir:

**TERCERA.- Duración y prórroga**

*El plazo total de duración del contrato es de DIEZ (10) meses, iniciándose el 1 de enero de 2026.*

*El contrato podrá prorrogarse antes de finalizar el mismo, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 5 y en el Anexo I-apartado 3 del PCAP por un plazo máximo de SIETE (7) MESES, sin que la duración total del mismo*

Modelo de formalización electrónica de contrato 1

MANUEL CORTES ROMERO		22/12/2025 11:35:09	PÁGINA: 1 / 2
JOSE ANGEL PULIDO MERIDA			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZTBkNJU1MzY4ZjM3MWQSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



*incluido las prórrogas pueda exceder de DIECISIETE (17) MESES y que las prórrogas no superen, aislada o conjuntamente, el plazo fijado originariamente.*

Y para la debida constancia de todo lo convenido se firma electrónicamente este documento mediante el Sistema de Información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), en cumplimiento de la obligación legal de utilización de medios electrónicos prevista en la LCSP y el Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

LA EMPRESA/PERSONA CONTRATISTA

Fdo.: MANUEL CORTÉS ROMERO

Fdo.: JOSÉ ÁNGEL PULIDO MÉRIDA y FRANCISCO  
JESÚS CASTRO COBO

*Modelo de formalización electrónica de contrato*

2

MANUEL CORTES ROMERO		22/12/2025 11:35:09	PÁGINA: 2 / 2
JOSE ANGEL PULIDO MERIDA			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZTBkNjU1MzY4ZjM3MwQSiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	